

MENALSAN  
B24659807  
AV. CONSTITUCION, 57  
24320 SAHAGUN  
LEON

Alicante, a 9 de agosto de 2024

Muy Sr./Sra. Nuestro/a:

Nos ponemos en contacto con usted para comunicarle que continúa pendiente de regularizar por su parte la deuda que mantiene con nosotros, como consecuencia de las relaciones comerciales que nos unen y que, a fecha de la presente, asciende ya, a la cantidad de **2110,46 euros** y que ya le hemos notificado en comunicaciones anteriores.

Esta deuda debía haberse ya abonado a fecha de la presente, por lo que le requerimos para que en el plazo improrrogable de **7 días**, proceda a hacer efectiva la misma mediante transferencia, en nuestra cuenta:

**Sonova Ibérica S.A.U.**

**Deutsche Bank, S.A.E., Madrid O.P.**  
**IBAN: ES12 0019 0030 6140 1016 5810**  
**SWIFT: DEUTESBBXXX**

ya que, en caso contrario, nos veremos obligados a iniciar las actuaciones judiciales oportunas a fin obtener el cobro de las cantidades que nos son adeudadas, las cuales resultarían mucho más gravosas para todos y evitar así la acumulación de intereses devengados en función del artículo 7 de la Ley 3/2004.

Asimismo, se hace constar expresamente que, el presente requerimiento de pago constituye título suficiente para la inclusión de la deuda que mantiene con nosotros, y de su condición de deudor, en el Registro de Incidencias de **ANFIA**; con los perjuicios que ello pudiese acarrearle.

En espera de sus noticias,

Reciba un cordial saludo.



Fdo.D. Jaume Pol Lledo  
Director Financiero